I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	06
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Veintiocho (20/28)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión

II. ÁREA FUNCIONAL Secretaría de Educación- Cobertura

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Planear, coordinar e implementar el servicio educativo, a través de procesos, e implementando estrategias, con el fin de garantizar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo bajo principios de calidad, eficiencia, equidad e inclusión de acuerdo con la constitución y la ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejecutar las actividades orientadas a garantizar la permanencia de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, para determinar los cupos requeridos y definir las estrategias de permanencia necesarias, que permitan garantizar la continuidad.
2. Realizar actividades orientadas a la identificación de estrategias necesarias para asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.
3. Elaborar el perfil de proyectos o formato de iniciativas, con los respectivos anexos y gestionar proyectos para garantizar la permanencia de todos los estudiantes en el sistema.
4. Realizar seguimiento a los proyectos a través del Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y los criterios técnicos del mismo.
5. Preparar jornadas de implementación de los lineamientos de permanencia, para la organización y gestión de cobertura del servicio educativo, a través de talleres de capacitación dirigidos a los directivos docentes, y otros medios de divulgación disponibles en la Secretaria de Educación.
6. Presentar el seguimiento de la ejecución de las estrategias de permanencia en los Comités de Cobertura, de acuerdo con los procedimientos.
7. Identificar las necesidades de recursos adicionales para implementar las estrategias de acceso y permanencia definidas.
8. Definir acciones para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, conforme los lineamientos del Ministerio.
9. Monitorear la deserción escolar y diseñar estrategias para reducirla, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación.
10. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que resultan de las auditorias en sitio, de acuerdo con los procedimientos.
11. Realizar las mesas de educación para garantizar la permanencia. (PAE, transporte e internados), de acuerdo con los procedimientos.
12. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.

13. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
14. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Estrategias de permanencia (alimentación escolar, Transporte, Residencias estudiantiles, jornadas complementarias)
3. Herramientas ofimáticas
4. Indicadores y estadísticas
5. Manejo de bases de datos
6. Formulación de perfiles de proyectos.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
➢ Orientación a resultados ➢ Orientación al usuario y al ciudadano ➢ Compromiso con la organización ➢ Aprendizaje continuo ➢ Trabajo en equipo ➢ Adaptación al cambio	➢ Aporte técnico profesional ➢ Comunicación efectiva ➢ Gestión de procedimientos ➢ Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.